La Orden de [illegible] 1663

para la Prorrogar, [illegible] de [illegible] Ve Cuenta
Haga a Ayuntamiento de [illegible] Mayor [illegible]
Obrero en Nueva de [illegible] Con
[illegible] Ayuntamiento [illegible] para ello [illegible]
Personas de Conocimiento que [illegible] 28 [illegible]
para de Barco y dar la mas [illegible] [illegible]
Vecino Otra Carta de [illegible] de la Calle Casa [illegible]
de la Cuesta de Murguia [illegible] la Iglesia
a la Villa [illegible] Ayuntamiento de Gallan [illegible]
de la que tiendo [illegible] Casa y [illegible]
a Cordaron de la Ciudad
y Con No sea Causo [illegible] Ayuntamiento y los [illegible]
Orden — Cumplido

D.n Joseph Becerra [illegible] Don Diego Antonio
[illegible] Consiero y Marin
[illegible]

[illegible]

[illegible]

Ayuntamiento

En Nauilla de Parauaco en primero de
febrero de 1663 Estando los Señores Junto
el Consejo Justicia y Regimiento de Nauilla
en las Salas Capitulares della como lo han de
Uso y costumbre a tratar y conferir lo
Nuevo con Ser de el Servicio de Dios y Rey bien
y utilidad de esta Ciudad con asistencia de
los Señores Lic.do Don Joseph Becerra Primero
Abogado de los R. Consejos Lic.do Nauarro
Perez Maiz
Don Fernando de Ovia y Garza